

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 37/2019
Período: 26/10/2019 a 01/11/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Fiscal Solicitó 25 años de Condena para el Tte. Gral. (r) José Gavazzo..... 1
- 2- Fiscal Pretende Imputar al Gral. (r) Manini Ríos por el Delito de Omisión..... 1

1- Fiscal Solicitó 25 años de Condena para el Tte. Gral. (r) José Gavazzo

El Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó la condena de 25 años de prisión para el Tte. Gral. (r) José Gavazzo en el marco de la causa que investiga el asesinato del maestro Julio Castro durante la dictadura (1973-1985). La información fue difundida por la periodista de *Televisión Nacional*, Georgina Mayo, y confirmada por Perciballe tras recibir la consulta de diversos medios de prensa. Los restos de Castro fueron hallados en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 en 2011. En primera instancia, las investigaciones apuntaban a la responsabilidad del Crio. Ricardo Zabala en el homicidio, quien detuvo a Castro en la vía pública en 1977. En 2014, el fallo de un Tribunal de Apelaciones revocó la sentencia a Zabala, ratificado posteriormente por la Suprema Corte de Justicia en 2015. Asimismo, el mencionado Tribunal procesó a Gavazzo como coautor del homicidio de Castro, versión desestimada por el entonces Juez Juan Carlos Fernández Lechini, quien actualmente ejerce como defensor del Gral. (r) Guido Manini Ríos en la causa que investiga posibles omisiones incurridas en el marco del Tribunal de Honor que juzgó a Gavazzo en relación al asesinato de Roberto Gomensoro.

(El Observador – Nacional – 30/10/2019; El País – Judiciales – 30/10/2019; La Diaria – Política Nacional – 30/10/2019)

2- Fiscal Pretende Imputar al Gral. (r) Manini Ríos por el Delito de Omisión

Este viernes 1° de noviembre, el Fiscal Rodrigo Morosoli pretende imputar al Gral. (r) Guido Manini Ríos por el delito de omisión en el marco de la causa que investiga el tratamiento de los expedientes del Tribunal de Honor que juzgó a Gavazzo por el asesinato de Roberto Gomensoro. Manini Ríos, recientemente electo como Senador en las elecciones nacionales del pasado 24 de octubre, señaló que no utilizará los fueros parlamentarios previstos constitucionalmente para evadir a la Justicia. De todas formas, existen dudas acerca del momento en el que empieza a regir la inmunidad parlamentaria: si rige a partir del día del acto eleccionario, el día en el que es proclamado por la Corte Electoral como Senador o bien, en el día que los legisladores sesionan por primera vez tras ser notificados por las autoridades. Por lo tanto, el Fiscal deberá decidir si procede a imputarlo, o de lo contrario, espera a que el Senado defina si autoriza el desafuero de Manini Ríos.

(La Diaria – Política Nacional – 31/10/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>